LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Declara de su interés el dictado de la "Diplomatura de Extensión en Economía Social y Producción Territorial" organizado de manera conjunta por el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Producción de la Provincia de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) la cual comenzará el lunes 13 de mayo en la ciudad de Paraná.-

LETICIA MARIA ANGEROSA

DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTO:

Entendiendo a la Economía Social como un campo en desarrollo que conjuga aspectos culturales, políticos y simbólicos y como un movimiento que surge a modo de respuesta social y comunitaria

a las transformaciones que en la actualidad atraviesan al mundo del trabajo, al Estado resulta necesario promover e institucionalizar espacios de formación o propuestas académicas que colaboren desde la producción y la circulación de conocimientos con el fortalecimiento y el desarrollo de la Economía Social.

Estimulando el ejercicio del pensamiento crítico, la acción y la reflexión, que colaboren con su despliegue e institucionalización a lo largo y ancho del territorio provincial, que ayuden con la producción de acciones más complejas e integrales favoreciendo el desarrollo de nuevas vinculaciones entre los actores involucrados, que promocionen valores alternativos al momento de la producción y el consumo; poniendo el eje en la solidaridad, la reciprocidad, la equidad, la identidad, el cuidado del ambiente y el comercio justo, recuperando el valor de lo colectivo, lo democrático y lo comunitario.

Por esto resulta de suma importancia dictado de la "Diplomatura de Extensión en Economía Social y Producción Territorial", organizado de manera conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos, la Secretaría de Producción de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), no solo porque el mismo representa un caso particular de articulación interinstitucional en pos del desarrollo de conocimiento en favor de la profundización de una política pública, como lo es el desarrollo y fortalecimiento territorial de la Economía Social de la cual nuestra provincia es pionera en el país a partir de la sanción de la Ley N° 10.151 en el año 2012.

Resulta de suma importancia porque los contenidos que la estructuran así como su dictado permitirá desarrollar instancias compartidas de reflexión sobre los procesos económicos que dieron y dan lugar a las prácticas de la Economía Social, favoreciendo su abordaje histórico y conceptual, ayudando a calcular el aporte de estas prácticas al desarrollo de cada localidad; entendiendo a la Economía Social no solo como categoría conceptual sino como un marco dentro del cual numerosos comprovincianos aseguran la reproducción de sus vidas y las de sus familias. Así mismo esta diplomatura proporcionará herramientas metodológicas para la gestión y la promoción del desarrollo local y de la Economía Social en el propio territorio; aportado –por último- a la construcción de un desarrollo económico con inclusión social, que se nutra de la articulación y el trabajo mancomunado entre el Estado, la Universidad Pública y los recursos sinérgicos existentes en el territorio.

Por todo lo expuesto solicito a los miembros de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.-

LETICIA MARIA ANGEROSA

DIPUTADA PROVINCIAL